



REPUBLICA DE COLOMBIA

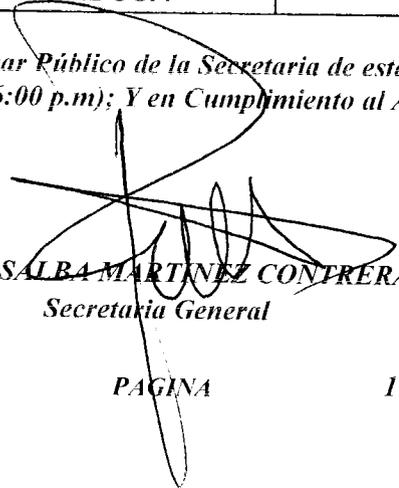
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 61

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2013-00047-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL EICE (LIQ) hoy UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIB. PARAFISCALES DE LA PROT. SOCIAL UGPP	MARIHA RONDÓN DUARTE	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy 16 Septiembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 16 Septiembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

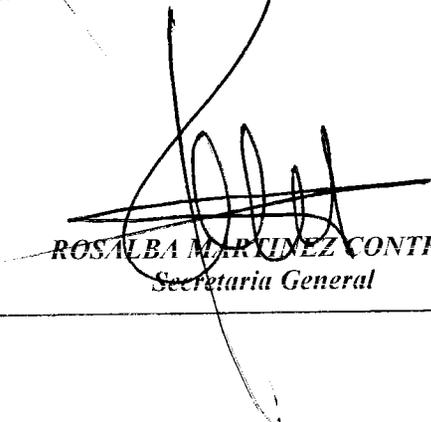

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA 1

Systemas



En el (los) presente (s), hoy 16 Septiembre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General